

ACTA N° 12

De fecha 22/10/2019

Siendo las 16 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales en la sede de M. T. de Alvear N° 2230 y es presidida por la Señora Decana Dra. Carolina Mera, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores**: FUNES, Graciela Patricia; DE LUCA, Miguel Alejandro; ROSSI, María José; CATALANO, Ana María; DI GUGLIELMO, Itatí Graciela; CLEMENTE, Adriana y ROSSI, Diego Damián. Por el **Claustro de Graduados**: NOGUEIRA, Mariana; ZUBIZARRETA, Margarita; GUIMENEZ, Sandra Marisa y COSTA, María Constanza. Por el **Claustro de Estudiantes**: ADES, Alejandro; SPOLTORE, Giovanni y BLANCO, Sergio.

Secretario de Gestión, Mag. Javier Hermo: Bueno, ¡buenas tardes! Vamos a comenzar con la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de fecha 22 de octubre de 2019.

En primer lugar, corresponde de acuerdo al Orden del Día el informe de la... perdón, no, corresponde la presentación de los proyectos sobre tablas que se ha presentado hasta este momento. Tenemos, como es de esperarse, varios proyectos sobre tablas vinculados a las situaciones que está viviendo el hermano pueblo chileno y voy a comenzar por estos proyectos.

Uno de ellos, dice: “Visto: Las protestas desatadas en la República hermana de Chile a raíz del anuncio del aumento del transporte público y del malestar social producto de la aplicación sostenida de políticas neoliberales a través de las cuales se han privatizado la salud, el trabajo, la educación y los ingresos de los adultos mayores...” y una serie de Considerandos de similar tenor; “El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Acompañar al pueblo chileno en su lucha con medios que eviten el retorno de la violencia. Artículo 2º: Repudiar los dichos del presidente Piñera y todas aquellas expresiones que dividan a los pueblos contra sí mismos. Artículo 3º: Denunciar la decisión política de criminalizar la protesta tanto en el ámbito nacional como en el exterior, y exigir la inmediata liberación de los detenidos. Artículo 4º: Tomar la iniciativa en lo que respecta a la comprensión de los procesos que llevan a los pueblos latinoamericanos al hambre, a la fractura del ethos comunitario y a la pérdida de derechos elementales, como los relativos a la salud, la educación, el trabajo y una vejez digna.”

Con la firma de las Consejeras Funes, Guiménez y María José Rossi.

Si les parece, leo los otros dos (2) que hay sobre el mismo tema... El otro dice:

“Visto: La grave situación política, institucional y social en la República de Chile...” y otros Considerandos...

Consejero Ades: Pido la palabra, Señora Decana.

Decana Dra. Carolina Mera: Si, Consejero Ades.

Consejero Ades: En pos de la celeridad por los eventos deportivos que hay más tarde...

(Hay diálogo generalizado entre los consejeros y consejeras)

... reconozcamos el elefante que está en esta Sala de Consejo... propongo que se lean los autores de los diferentes proyectos porque entiendo que por lo menos hay tres (3) o cuatro (4) proyectos al respecto y mientras tanto vamos trabajando para unificar el mismo en una sola redacción.

Secretario Hermo: Es lo que estábamos haciendo, Consejero Ades, no íbamos a leer los fundamentos, pero de todas maneras... Este proyecto sobre el mismo tema con la firma de los Consejeros Spoltore y De Luca, propone: “Expresar su preocupación con la situación de la República de Chile, abogando por su pronta resolución...” y “Repudiar los hechos de violencia...”

El otro proyecto que firma el Consejero Ades y la Consejera Zubizarreta es del mismo tenor y también propone: “Repudiar las medidas adoptadas por el presidente de Chile y la militarización de los conflictos...” y una serie de cuestiones del mismo tenor.

Y hasta el momento, sobre este tema, son estos tres (3)...

Decana Dra. Carolina Mera: Entonces, se trabajan para unificarlos...

Consejera Costa: Pido la palabra.

Decana Dra. Carolina Mera: Si, Consejera Costa.

Consejera Costa: Me parece importante que en los proyectos, en la redacción de los proyectos también se mencionen los hechos que ocurrieron frente a la embajada de Chile y también en Mendoza, como fueron reprimidos esas manifestaciones...

Decana Dra. Carolina Mera: Hay uno de los proyectos que lo contempla.

Consejera Costa: ... y también, bueno, la militarización de las calles y el creciente rol que se le está dando a las fuerzas armadas como garantes de la democracia, ¿no?, un poco en relación a los dichos de Piñera del estado de guerra y también lo que vimos en Ecuador hace algunas semanas. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Funes.

Consejera Funes: Gracias, decana. Sí, estoy de acuerdo con la Consejera Zubizarreta y agregaría otra cosa más que...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... perdón, que estoy medio, estoy sin lentes... pero sí, también agregaría que la ley de Seguridad Interior es una ley directamente del gobierno de Pinochet, punto uno y punto dos, como dicen por las calles en Santiago: no son treinta (30) pesos, son treinta (30) años. Gracias.

Secretario Hermo: Perdón, me acaba de entregar el Consejero Riquelme otro proyecto más sobre el mismo tema con la firma suya, del Consejero Riquelme y del Consejero Blanco, así que lo sumamos a la lista de proyectos sobre el cual proponemos que trabajen para la unificación de una sola...

Decana Dra. Carolina Mera: Entonces, se pone en consideración para su incorporación al Orden del Día de la fecha. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Y entonces, ahí están los cuatro (4) proyectos para unificar.

Secretario Hermo: Bien, pasamos a los otros proyectos sobre tablas que tenemos en este momento. Uno de ellos dice: “Visto: Las gestiones realizadas por Ana Grondona y Juan Ignacio Trovero, docentes de esta Casa de Estudios, así como por Esteban de Gori, coordinador del Programa de Estudios sobre Italia de esta Facultad, ante autoridades italianas y argentinas para viabilizar la repatriación del Fondo Documental Gino Germani...;” “Que la familia de Gino Germani firmó, el pasado mes de agosto, un acuerdo de cesión al Instituto de Investigaciones Gino Germani del Fondo documental por un lapso de 99 años...;” “Que el Instituto Italiano de Cultura de Buenos Aires ha acordado colaborar en un 50 % con los gastos que impliquen el traslado de dicho Fondo desde Roma hasta esta ciudad...”, una serie de Considerandos para destacar el papel que cumplió Gino Germani en nuestra carrera y en nuestra facultad. “El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, Resuelve: Artículo 1º: Declarar de interés académico al proyecto de repatriación del Fondo Germani. Artículo 2º: Solicitar a las autoridades del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires que se arbitren los medios necesarios para llevar adelante el proceso de repatriación del Fondo.”

Con la firma de las Consejeras Guiménez, Funes y María José Rossi.

Consejera Rossi, María José: Pido la palabra.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Rossi.

Consejera Rossi, María José: Está el Director del Gino Germani, no sé si le podemos dar la palabra dos (2) minutos para que pueda decir algo al respecto.

Decana Dra. Carolina Mera: Tiene la palabra.

Director del Instituto Gino Germani: ¡Hola!, ¡buenas tardes! Bueno, para nosotros es muy importante, tenemos muchos investigadores y becarios trabajando en Roma con siete (7) valijas que hay de documentos de Germani que incluyen escritos inéditos, programas de materias que dio, diversos documentos, fotos, etc., me parece que es de un valor patrimonial fuerte y más para el instituto que lleva el nombre de Germani; bueno, hemos conseguido con la intermediación de algunos investigadores y haciendo contacto con los herederos de Germani que nos cedan todo ese material, en principio por noventa y nueve (99) años renovables y la idea sería que eso integre el fondo del instituto, que se deposite en nuestra biblioteca, que sea de consulta para investigadores argentinos y del resto del mundo, creemos que tiene un enorme valor.

Ahora estamos en el proceso de traer esos documentos que, bueno, no es tan sencillo, tiene un costo y hemos conseguido que el Instituto Italiano de Cultura asuma la mitad del gasto del flete, que son unos tres mil dólares (u\$s 3.000.-) y bueno, esta declaración de interés por parte del Comité, bueno, nos sirve como para ir pensando cómo conseguimos lo que nos está restando. Bueno, eso, cualquier pregunta que tienen, me avisan. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Bueno, entonces se pone en consideración para su incorporación en el día de la fecha. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo: Siguiendo proyecto, dice: “Visto: Las expresiones agraviantes e inconsistentes sobre el trabajo pericial de la Comisión Provincial por la Memoria en la causa que lleva a cabo el Juez Federal de Dolores, Dr. Ramos Padilla acerca de una presunta red de inteligencia ilegal; “Las expresiones públicas de desprestigio y difamatorias sobre Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nóbel de la Paz, Presidente de la Comisión Provincial por la Memoria y profesor de la materia Cultura para la Paz y Derechos Humanos de nuestra Facultad...” y una serie de Considerandos acerca de la actuación de la Comisión Provincial por la Memoria y el propio Adolfo Pérez Esquivel. “La Facultad de Ciencias Sociales, Declara: Artículo 1º: Repudiar la campaña ofensiva que intenta desprestigiar lo actuado por la Comisión Provincial por la Memoria y desacreditar a Adolfo Pérez Esquivel, desconociendo su legítima intervención en una causa judicial federal en la que se investiga el delito de espionaje ilegal, que requiere ser esclarecido en pos de profundizar la vida democrática. Artículo 2º: Su solidaridad con la Comisión Provincia por la Memoria y su presidente Adolfo Pérez Esquivel frente a versiones malintencionadas y agraviantes.”

Con la firma de las Consejeras Guiménez, María José Rossi y Funes.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su incorporación en el día de la fecha. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo: Siguiendo proyecto, dice: “Visto: La primera reunión de junta ejecutiva de la Federación Universitaria de Buenos Aires, y su repudio al ajuste de las Becas Progresar y el criterio propuesto por el Presidente de la Nación, Mauricio Macri, para ajustar el otorgamiento de las becas a carreras ‘prioritarias y estratégicas’ para el país; Considerando: Que dichas declaraciones constituyen un ataque a la pluralidad de las carreras humanísticas y sociales, siendo la Facultad de Ciencias Sociales una de las principales damnificadas.” “El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Resuelve: Artículo 1º: Repudiar enérgicamente el ajuste de las Becas Progresar, así como cualquier intento de recorte de la educación pública en su conjunto. Artículo 2º: Reafirmar el compromiso de esta Facultad con la defensa del pensamiento crítico y de la formación académica, política, cultural y social, a través de sus carreras, institutos, centros, observatorios, programas y posgrados.”

Con la firma de los Consejeros Spoltore y Blanco.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Spoltore.

Consejero Spoltore: –Consejero Spoltore–. Bueno, lejos de constituir lo que puede llegar a parecer una “chicana” por el hecho de que la conducción de la Federación haya cambiado de manos, en realidad lo que estamos tratando de hacer es empezar como conjunto, bueno, uno se anticipa... como conjunto de lo que es la comunidad educativa de la facultad un repudio a esta promesa de campaña que hizo Mauricio Macri en lo que va del año, ajustando los criterios de las Becas Progresar a carreras que él considera prioritarias y estratégicas que va a contramano de lo que todos en este Consejo Directivo entendemos por estratégico o por prioritario, siendo la educación pública lo principal que tendría que estar en la agenda de cualquier candidato a presidente de la Nación, así que vamos a pedir que este proyecto pase a Comisión de Interpretación y Reglamento para poder darle tratamiento. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Entonces se pone en consideración para pase a Comisión... Entonces, pasa directamente.

Secretario Hermo: Bien, el siguiente proyecto dice: “Visto: La necesidad de establecer mecanismos adecuados para la oferta sostenida de asignaturas optativas que trabajen de forma específica la temática de feminismos, diversidad, estudios de géneros y sexualidades. Considerando: Que las carreras ya disponen de las herramientas institucionales necesarias para recomendar a sus estudiantes materias ofertadas por otras carreras de la Facultad, tales como la Resolución del CD N° 903 de noviembre de 2012...” y una serie de consideraciones que fundamentan la conformación del Circuito de Formación Feminista de Sociales – CirFFEM–. “El Consejo Directivo de la Facultad De Ciencias Sociales. Resuelve: Artículo 1º:

Encomendar a las cinco direcciones de carreras a que a partir del ciclo lectivo 2020, y en virtud de la resolución 903/12, incluyan en el listado de materias recomendadas las asignaturas que tengan como objetivo principal la tematización de feminismos, diversidad, estudios de géneros y sexualidades. Artículo 2º: Que dichas asignaturas formarán parte del Circuito de Formación Feminista de Sociales (CirFFEM) y estarán ofertadas para estudiantes de las cinco carreras de la Facultad. Artículo 3º: Las asignaturas incluidas en el CirFFEM podrán ser acreditadas como materias optativas o seminarios según lo establezca el Plan de Estudio de cada carrera. Artículo 4º: El CirFFem será un espacio de formación continua que funcionará en paralelo al proceso de transversalización de la perspectiva de géneros en las currículas de las carreras de grado, posgrado y profesorado de la Facultad, con el objetivo de fortalecerlo y potenciarlo. Artículo 5º: Difundir por todos los medios institucionales a disposición de la Facultad. Artículo 6º: Regístrese, comuníquese, etc.”

Con la firma de las Consejeras Guiménez e Imperatore.

Consejera Guiménez: Pido la palabra.

Decana Dra. Carolina Mera: Si, Consejera Guiménez.

Consejera Guiménez: Gracias, decana. Es sólo el pedir que pase a la Comisión y allí lo discutimos.

Secretario Hermo: ¿A cuál Comisión?, ¿Enseñanza?...

Consejera Guiménez: De Enseñanza.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Funes.

Consejera Funes: No, gracias, era justamente para preguntarle a las redactoras del proyecto a qué Comisión era que iba a ser girado. Me parece que también tiene incumbencia la Comisión de Género, no por el enunciado general que se ha dicho acá si no porque no se nombran hasta ahora las materias del CirFFEM y bueno, me parece que eso ya requiere tanto una evaluación de la Comisión de Enseñanza cuanto una de la Comisión de Género. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Pido la palabra. Si, esto ya se trató en la Comisión de Género, de hecho el año pasado lo tratamos en la Comisión de Género, este año también lo volvimos a tratar y por eso pasa a Enseñanza, no hay problemas que pase de nuevo a la de Género y lo volvemos a tratar, pero entiendo que esto...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... si, si, tuvo despacho, estuvimos todos de acuerdo, se listaron las materias, me acuerdo, de hecho hubo reunión con las algunas profesoras... si, si, tuvo despacho.

Decana Dra. Carolina Mera: Tiene la palabra la Consejera Victoria Imperatore porque no está sentada, ¿no?

Consejera Imperatore (no se encuentra formando parte del Cuerpo en esta sesión): Exacto, gracias. Solamente para aclarar esto: sí, efectivamente pasó por la Comisión de Género, tuvo su despacho y ahora volvería o la intención era que pudiera volver a la Comisión de Enseñanza porque se aprobó, se había aprobado únicamente para el segundo cuatrimestre de este año y la idea es poder establecer el mecanismo de manera permanente para los años que vienen, por ese motivo tampoco están las materias especificadas porque serían...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... si, lo que pasa es que había sido solamente para el segundo cuatrimestre y estaban especificadas las materias optativas que se dictan o que se dictaron en ese cuatrimestre, como no podemos saber cuáles van a ser las materias que se dicten a futuro, eso se va a ir tratando, pero la idea es poder aprobar el circuito –digamos–, la conformación del mecanismo. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Bueno, entonces pasa a la Comisión de Enseñanza para el tratamiento de esto que se entiende es el mecanismo por el cual se establece el CirFFEM como forma de ofrecer un conjunto de materias relacionadas a temas: género, sexualidad, etc., etc., de forma estable; luego, cada vez deberá pasar por Género cuando se aprueben las materias específicas, ¿no?... Sí, Consejero De Luca.

Consejero De Luca: –Consejero De Luca–. En los Considerandos el proyecto menciona una resolución determinada de cursada de materias comunes, no llegué a escuchar el número de resolución y año, si por favor alguno me lo pueden indicar... claro, quería saber, como están por número y no llegue a entender... sobre todo para saber a qué tipo de oferta hacer referencia.

Secretario Hermo: Habla de la Resolución (CD) N° 903/2012, que el mismo mecanismo se utilizó en el primer cuatrimestre de 2019, que la resolución es la N° 1556/2019, que fue durante el segundo cuatrimestre y en el Anexo está las materias que fueron aprobadas y que se cursaron durante este segundo cuatrimestre de 2019...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... exacto, están mencionadas en el Anexo, no lo iba a leer por completo pero están enumeradas las que hubo, como esto se refiere al futuro, por eso es lo que expresaba la Consejera Nogueira.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: De hecho la resolución de 2003 hace referencia, si no me equivoco, a las materias optativas como puede ser que se ofrecieron a todas las carreras la materia de Dobarro, la materia de Nora Goren, en todas esas están en esa lista porque fueron del cuatrimestre anterior que se ofrecieron a todas las carreras.

Decana Dra. Carolina Mera: Entonces, pasa a Comisión de Enseñanza.

Secretario Hermo: Bueno, entonces sí, comenzamos con el Orden del Día y corresponde arrancar por el Informe de la Sra. Decana.

- **Informe de la Sra. Decana**

Decana Dra. Carolina Mera: Bueno, en principio querría comentarle al Cuerpo que se convocó a la Comisión que el Consejo Directivo propuso para tratar el tema de los quince (15) cargos ad honorem, bueno, hubo representación de todos los actores que el Consejo sugirió para que la conformen y se avanzó en la confección de la lista para poder, en el día de mañana, llevar la propuesta de los quince (15) nombres; entiendo que se avanzó en alguna suerte de consensos según criterios para confeccionar esta lista.

No sé si alguna de las consejeras que estuvo presente quiere decir algo... Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Yo estuve presente por el Consejo Directivo y se avanzó no sólo en los criterios que fija la resolución que emitieron en el Consejo Superior o que se aprobó en el Consejo Superior si no también criterios de consenso como un listado que elaboró la gestión y que fue pasado y que uno puede decir que falten nombres o que algunas cuestiones pero el listado fue mandado en tiempo y forma y lo que se quedó es que los directores y directoras de carrera o los representantes de cada gestión mandaban diez (10) nombres de acuerdo a esos criterios; todas las gestiones cumplieron con esos diez (10) nombres y de acuerdo a eso se iba después, se iban a interactuar con las gremiales que estaban presentes –Feduba y AGD y la Comisión de Ad Honorem de AGD–, se iba a interactuar con eso y a ver si se cumplía con los criterios pero en principio se cumplían con los criterios porque estaban en el listado que mandó la gestión y que cumplían con esos criterios.

Eso fue lo que se avanzó, se consensuó y todo se cumplió en los plazos establecidos que se acordó en esa reunión que tuvimos el viernes a las once de la mañana (11 hs.).

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejera Nogueira. Está pidiendo la palabra alguno de los representantes de la Comisión de Ad Honorem, ¿si el Cuerpo acepta?... Por favor, decí tu nombre.

Comisión de Ad Honorem, Lic. Cintia Mariscal: ¡Hola!, mi nombre es Cintia Mariscal, vengo en representación de la Comisión. Nosotros no acordamos con lo que dice la consejera; en virtud del último Consejo Directivo se estableció que iba a haber una mesa, una comisión ad hoc, para establecer criterios, en ese encuentro nos enteramos que el lunes a primera hora o durante el transcurso del lunes tenían que estar los quince (15) nombres, de modo que en sólo un encuentro no hemos tenido oportunidad de consensuar nada, cada uno trajo más o menos sus ideas, se tiraron muchas ideas y muchas posibilidades de continuar el trabajo, pero entendemos que una comisión ad hoc que pretenda hacer un espacio de reflexión y de consenso sobre ciertas tomas de decisiones, primero necesita tener información, es decir, un listado con el cual se pueda contar en el momento de la discusión y ciertos encuentros que permitan efectivamente llegar a un consenso si no es una formalidad carente de sentido, me parece que lo que se dio es un poco eso o sea, una primera reunión y en principio última y luego que cada uno de los directores elevó un listado que siguió criterios muy distintos, nosotros planeamos, por ejemplo, el criterio de la antigüedad, que es algo que prácticamente ninguna de las carreras tuvo en cuenta, de hecho hay designaciones dentro de esas listas de gente que fue nombrada en el 2018 o 2019, que incluso van en contra de los criterios del propio rectorado que decía que tenía que tener una antigüedad por lo menos de un (1) año. De modo que nosotros queremos como Comisión presentar nuestra disconformidad y nos parece una desprolijidad que tengamos un listado con sus inconsistencias como se dijo y con sus errores porque cuando una persona no está en el listado y hace diez (10) años que es ad honorem, no es una inconsistencia, es un error. Eso fue notificado por todas las carreras, por todos los directores de carrera, en donde mucha gente que incluso estaban dentro de sus cátedras no estaban en el listado o las antigüedades fueron mal consignadas.

Y luego sí hay inconsistencias como figuran dos (2) fechas distintas: hay una fecha que dice 2019 y una fecha de resolución que dice 2010 y eso no se entiende, eso sí podría ser una aclaración que nos puedan hacer.

De manera tal que nos parece que hay muchas carreras, entre ellas por ejemplo Relaciones del Trabajo, que hicieron nombramientos que eran con personas del 2018; también según el listado que se nos ofreció, el treinta por ciento (30 %) de los docentes ad honorem de esa carrera ha sido designado en el 2018, entonces hay una supuesta urgencia presupuestaria de esa carrera cuando casi o el treinta por ciento (30 %) de las personas fueron designadas el año pasado; otras carreras como Sociología tienen designaciones mucho más antiguas muchos más docentes ad honorem y otra de las cuestiones que se decidió fue que había dos (2) rentas que iban a ser designadas para los profesorados. Todas estas fueron decisiones que se tomaron en base al aire, no teníamos documentos para corroborar eso, para definir qué era justo o no; cuando nos llegó ese listado nos enteramos que esa prioridad a los profesorados solamente había un (1) docente ad honorem del profesorado, entonces nos parece que este listado lo venimos reclamando desde abril, no es justo que aparezca un viernes a las ocho de la noche (20 hs.) cuando el lunes tienen que estar definidos los nombres, es una desprolijidad total y realmente la facultad tiene que

conocer sus números y las decisiones que se vayan a tomar tienen que ser sobre la base de información objetiva si no es, bueno, lo que a mí me parece o lo que le parece a tal director. Entonces, bueno, queremos dejar asentado nuestra disconformidad de parte de la Comisión.

Decana Dra. Carolina Mera: Bueno, tiene la palabra el director de la carrera de Relaciones del Trabajo.

Director de la carrera de Relaciones del Trabajo, Lic. Hernán Sandro. ¡Hola!, ¡buenas tardes! Estuve también en la reunión que comenta... ¿tu nombre es?, perdón... Cintia; con respecto al listado, creo que todos coincidimos y Javier mismo lo dijo cuando lo entregó que estaba sujeto a revisión, que no era un listado definitivo, es decir, no es que lo entregó con la pretensión de que sea “el listado” sobre el cual teníamos que trabajar si no que lo aclaró muy bien y después se hacen un montón de apreciaciones que estaría bueno tener en claro: primero, de que no discutamos más sobre las migajas porque eso está claro, termina dándose una discusión entre trabajadores de a quién le corresponde cobrar, a quién no le corresponde cobrar, con la antigüedad como criterio que parecería ser el determinante para ver quién se lo merece más o menos, es decir, cuánto tiempo duró la injusticia es lo que determina si le corresponde cobrar o no.

Con respecto específicamente a Relaciones del Trabajo, lo que te menciono, que te lo dije en esa reunión y de paso aprovecho para decírselo a todos los presentes, que alguna carrera tenga más docentes nombrados ad honorem que otra no significa que eso necesariamente sea una situación de injusticia con respecto al nombramiento de uno sobre otro, ¿por qué? porque hay carreras que fueron nombrando con el tiempo muchos docentes, ¿bien?, en cátedras que tampoco sabemos la cantidad de alumnos que tienen, que tampoco sabemos la cantidad de comisiones que tienen abiertas y si recordás, yo fui el primero que pidió información completa de las cinco (5) carreras de toda la facultad para poder tomar decisiones sobre información valedera porque que nosotros tengamos nombrada la gente en el último año, eso no significa que la situación sea más o menos justa que alguna que vos puedas plantear, entonces nos gustaría ver el cuadro completo.

En ese sentido y siendo que hay una urgencia y que hay una reglamentación y que hay algo que tenemos que cumplir para que sean asignadas porque mientras tanto no se asignan no cobra nadie, no es que mientras tanto cobra alguien, me parece que es un buen criterio que los directores de las carreras, que fueron elegidos por toda la comunidad académica que lo representan, hagan un listado, den esos nombres y a partir de esos nombres se asignen esas rentas y en función de eso después se siga discutiendo la cantidad que nos falta, pero seguir con este debate si los trabajadores de RT se merecen más la renta que los trabajadores de Sociología, me parece casi perverso que los trabajadores que no están cobrando, entonces yo pido darle un corte a esta discusión, si no lo único que hacemos es que la plata siga estando en una cuenta que no es la de los trabajadores, pero parecería ser que es la discusión que queremos dar.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Yo solamente quería aclarar dos (2) cosas: primero, cuando uno que analizó sí los listados, hay una parte de la resolución que entiendo que a eso se refieren que dice: Resolución –si no me equivoco el número– N° 1389/19 y al lado dice la fecha de alta y al lado dice los años de antigüedad; la Resolución N° 1389/19 es donde se renuevan año a año los cargos, no es que esa fue la resolución por la cual el Consejo nombró a esa persona, de hecho al lado dice fecha de alta y está calculada la antigüedad, pero no hay una inconsistencia en las resoluciones si no que se puso –entiendo– esa resolución como un marco normativo para acompañar.

Otra de las cosas era que se le dio la potestad a los directores y directoras que estuvieron presentes porque también se conocía, primero, quiénes estaban frente a un curso porque el listado fue confeccionado con tres (3) listados: uno que es del Prisma; otro que tiene las antigüedades, que lo trajo Personal y el otro que, si no me equivoco, lo trajo Académica para ver si estaban nombrados o no, se cruzó eso y los directores sabían o no si por ejemplo, conociendo al personal, tenía otra renta en otra facultad porque eso no se podía saber si tenía, por ejemplo, una renta en Derecho, entonces por eso se les dio la potestad a los directores y directoras de armar esos listados. Además, conocían quién estaba dispuesto porque iban a hablar con los docentes, para que se los ponga en esa lista porque quizás había docentes que decían: no, no me pongas en esa lista, como ha pasado, porque prefiero que lo cobre mi compañero que está en el 2018 y es de esta cátedra, 2017, 2006, etc., etc. y conocían a la planta docente mucho más de los que estábamos acá, más allá de los listados que teníamos cada uno porque yo como consejera directiva tenía un listado, la Comisión tenía otro listado, Feduba tenía otro listado y como para consolidar eso y tomar una posición conjunta se le dio la potestad a los directores y directoras que confeccionaran esa lista para que después el secretario los unifique y lo mandara a toda la lista para ver si cumplían todos los requisitos.

Y hago otra aclaración: se pidió diez (10) nombres a cada director y directora, ¿por qué? porque cuando no se cumplía con ese requisito se iba para el de abajo porque Exactas, nos comentaron que Exactas y Filo, las dos (2) facultades presentaron los quince (15) nombres y no cumplían con los requisitos entonces hubo que volver atrás, entonces la gestión tomó esa precaución, con los tiempos que corrían porque si no estaríamos faltando a la verdad, no es que uno puso los tiempos y dijo hagamos diez mil... si hubiéramos tenido mucho más tiempo quizás podíamos hacer más reuniones, pero había que presentar sí los listados para aquellos docentes, esos quince (15) docentes, puedan cobrar si no, no se cobraba, entonces se decidió el criterio más rápido y más administrativamente posible si se quiere para que esas quince (15) rentas estén en los bolsillos de los trabajadores y las trabajadoras docentes que hoy no cobran un sueldo.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejera Nogueira. Antes de dar la palabra quería remarcar que no fue la única reunión, hubo reuniones con los directores de carrera y las gremiales, en las que en algunas participaron ustedes, hubo reunión con las gremiales, hubo una serie de reuniones que culminaron si se quiere con esta comisión que designó el Consejo Directivo. Quiero creer que en esa reunión se recuperaron un poco los debates y todos los avances que ya venían habiendo en ese sentido.

Y segundo, hay una urgencia porque hay un plazo límite que es esta semana para llevar esa lista de quince (15) nombres y creo que lo que sí consensuamos todos es que no se pierdan, entonces es importante tener los nombres hoy justamente porque hace falta adjuntar información como los currículum, las designaciones del Consejo Directivo, la documentación del Prisma donde figuran, todo eso para llevar al rectorado, por eso era la urgencia.

Y por último, quiero decir que esta comisión tomó el compromiso de seguir reuniéndose para seguir trabajando una política respecto a los docentes y las docentes ad honorem que tenemos en la facultad. Bueno, quería hacer esa aclaración, les voy a pedir brevedad porque todavía no empezamos el Orden del Día.

Docente Ad Honorem de la carrera de Sociología, Lic. Sebastián Stavisky: Mi nombre es Sebastián Stavisky, yo soy docente ad honorem de la carrera de Sociología con designación por el Instituto Gino Germani desde el año 2010. Algunas precisiones: en relación a lo que decía el director de la carrera de Relaciones del Trabajo, hay una inconsistencia particularmente en relación al listado que enviaron ni siquiera una inconsistencia en relación a los criterios que nosotros solicitamos que se tomen si no en relación al propio acuerdo del Consejo Interuniversitario Nacional junto con el rectorado que acordó que ningún docente ad honorem con designación del 2019 podía recibir una renta, tenían que ser del '18 hacia atrás y hay un docente ad honorem con designación 2019, con lo cual hay inconvenientes particularmente en relación más allá de los criterios que nosotros hayamos solicitado que se tomen, eso por un lado.

Por el otro, la realidad es que nosotros estábamos pidiendo el listado de docentes ad honorem puros del conjunto de la facultad, tanto de las carreras como de los institutos, en tanto y en cuanto muchos docentes estamos designados por instituto, hace ya por lo menos del mes de abril y recién ese listado se termina otorgando el día viernes, con lo cual hay algo del apuro que tiene que ver no con los tiempos que nos exceden si no también con algo que lamentamos muchísimo es que ese listado aparezca un (1) día antes de que se tiene que elevar el listado de designaciones, digo un día antes porque es el viernes y el lunes se tienen que elevar o el martes a más tardar y el fin de semana no teníamos tiempo; a todo esto, tanto nosotros como varios directores de carrera e instituto hicieron la solicitud de que se ingresen en ese listado docentes que no estaban incorporados porque el listado estaba mal confeccionado o que tenían la antigüedad mal confeccionada y eso no se tomó en cuenta para la decisión de aquellos que se van a adjudicar las rentas.

Todo esto, para cerrar quisiera dos (2) cuestiones: primero, preguntar cuáles van a ser las acciones de una comisión que entiendo que se había conformado para solicitar ante el rectorado mayor cantidad de rentas, de las doscientas cuarenta (240) que el rectorado todavía mantiene, punto número uno y punto número dos, en relación al listado de diez (10) docentes ad honorem, sabiendo que las rentas que se van a entregar son menos, una de las cuestiones tenía que ver con docentes ad honorem que quizás no puedan tener ese cargo porque de pronto... por el motivo que fuere, pero también que hubiera docentes ya dispuestos para el caso de que recibamos más rentas por parte del rectorado, en tanto y en cuanto ese listado, insistimos y ustedes mismos lo manifestaron acá, varios de ustedes y varias, fue confeccionado a las apuradas por una cuestión de necesidad de tener que elevar las rentas ya, de que manera esta

mesa que comenzó a sesionar el día viernes va a continuar sosteniéndose para poder asumir criterios un poco más claros, digo más claros porque cada director de carrera tomó criterios propios en relación a la designación de las rentas que no son los criterios estrictamente de antigüedad si no varios otros, en algunos casos no especificados, cuáles van a ser los criterios específicos, claros, transparentes y generales para el conjunto de la facultad que se van a adoptar para el resto de las rentas en caso de que la comisión designada por este Consejo Directivo que solicite mayor cantidad de rentas en el rectorado efectivamente lo consiga.

Esas dos (2) cuestiones me gustaría, por favor.

Decana Dra. Carolina Mera: Le agradezco la intervención. Creo que lo mejor va a ser que la propia comisión siga trabajando estos criterios y consensuando como es el espíritu de la gestión y en todo caso, cuando no hubiere posibilidad de ese consenso que vuelva al Consejo Directivo, que es el cuerpo que tiene que tomar esas decisiones.

Y ahora seguimos entonces con el Informe de la Decana: se presentó la semana pasada la encuesta que se realizó a través del sistema SIU Guaraní a los y las estudiantes de nuestra facultad respecto al tema género... Carolina o Vicky, no sé quién quiere comentarlo...

Funcionaria que no se da a conocer: ¡Hola!, ¡buenas tardes!, bueno, soy breve. Se presentó la encuesta sobre violencia de género en el marco de la aplicación del Protocolo de la UBA; es un trabajo que venimos realizando desde 2017 con un grupo grande de docentes de la facultad que quisiera nombrar: fue dirigida por Alejandro Berti junto a Gabriela Gómez Rojas, Silvina Ramos y Marcela Grispun de Sociología; el informe fue realizado por ellas y también por Marcela Páez Andrade, María Elisa Gutiérrez, Silvia Fandiño, Daniel Jons y Ana Laura Sparren y otros docentes también aportaron lecturas y comentarios: Mabel Campagnoli, Ernesto Meccia, Miriam Pelazas y Manuel Riveiro. Se tomó como base la encuesta que se había realizado en Filo en el 2017, esta misma encuesta había tomado como base la de la Universidad Nacional de San Martín, un poco para contar también como es que venimos trabajando en la red interuniversitaria de manera colaborativa, pasándonos las herramientas y mejorándolas también y se pudo hacer vía el SIU por el trabajo del Departamento de Desarrollo de la Secretaría de Sistemas y la Subsecretaría de Gestión Académica que también colaboró para que esté disponible; el SIU nos permitía tener datos más precisos, en este caso fue solamente de estudiantes, respondieron dos mil novecientos veintidós (2922) de las cinco (5) carreras y los profesorados de la facultad: el informe está disponible en la “web”, lo pueden descargar, digo dos (2) cosas nada más: se preguntó por quince (15) situaciones, en particular sobre situaciones de acoso y hecho con connotación sexista que son las dos (2) situaciones que contempla el Protocolo y por las relaciones en el marco de las cuales se podían dar esas situaciones: docente-alumno, alumno-alumno, no docente-alumno y así y también se preguntó por la identidad de género de la persona responderte y por la orientación sexual, ahí hay datos interesantes: el sesenta y nueve por ciento (69 %) de las personas que respondieron se definieron mujeres; el ochenta y siete por ciento (87 %) de las personas que respondieron se definió heterosexual, también es un número alto en función de algunas otras hipótesis de trabajo con las que veníamos trabajando –valga la redundancia– y sobre dos (2) datos para cerrar: declarar haber sufrido al menos una (1) situación de violencia, acoso o discriminación

por razones de género u orientación sexual, el veintisiete por ciento (27 %) de los varones pero el doble de las mujeres, el cincuenta y cinco por ciento (55 %) y el rol de la persona que realizó los actos, este es también un dato a tener en cuenta y para trabajar: el sesenta y cuatro por ciento (64 %) docentes de la facultad.

Este informe pueden –como decía– descargarlo y nos va a servir para pensar acciones específicas que afinar y como trabajar con el Protocolo en esta facultad, así que invito a que lo lean, que lo compartan y que se acerquen con dudas, preguntas, consultas. .

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Funes.

Consejera Funes: Gracias –Consejera Funes–. Invito a los, las, les consejeros de este Cuerpo a leer los resultados de la encuesta, realmente es muy interesante, realmente no solamente para proyectar políticas de género si no como docentes, graduados y estudiantes de esta Casa; me parece que es una herramienta para conocer más a los estudiantes y además para pensar políticas institucionales y mejorar el Protocolo, razón por la cual felicito en la persona a la Subsecretaria Carolina Spataro, esta iniciativa y además, seguir trabajando en esa dirección con datos porque si no en ocasiones tenemos miradas algo impresionistas que quizás nos hagan perder el rumbo de algunas políticas públicas dentro de esta facultad. Gracias, decana. .

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, consejera. Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Me perdí saber si está disponible el informe y si se puede conocer... me sorprendieron los guarismos que presentaron, entonces quiero ver la pauta de... bueno, cuál fue la metodología que se aplicó y demás porque me parece que si es así el resultado, quiero saber cuáles son los hechos y estaríamos en un problema muy serio, entonces no es solamente informarnos si no alarmarnos si esos son los números y la responsabilidad de los docentes en eso, entonces quisiera saber cuáles son los hechos relevados, cómo se tomó, cómo fue la muestra, bueno, todo lo que implica conocer la rigurosidad del estudio y tomarlo en cuenta en ese sentido.

Funcionaria anterior: Perfecto, está disponible en la ?... (¿od?), se puede descargar de ahí, ahí están las situaciones relevadas, de todos modos propongo que si les parece lo traemos leído para la próxima Comisión de Género y yo puedo dar respuestas, se puede invitar también a las docentes de metodología que trabajaron en la elaboración y estamos preparando un anexo metodológico también para adjuntar al informe para tener más información si alguien quiere, pero les propongo esa forma de trabajo para retomar en la Comisión de Género. .

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Carolina (Spataro). Acá de la Comisión de Ad Honorem que quiere decir algo muy cortito antes de irse.

Comisión de Ad Honorem, Lic. Mercedes De Mendieta: ¡Qué tal!, soy Mercedes De Mendieta, docente ad honorem de Comu, estoy en el listado de los diez (10). En realidad... o sea, la duda que me genera claramente esto es cómo se va a seguir el pedido por el resto de las rentas porque efectivamente como mucho se dijo esto es una migaja, no alcanza, es insuficiente y realmente lo que más nos preocupa de la Comisión de Ad Honorem es que no vemos que hay ningún tipo de horizonte en relación al reclamo que venimos haciendo sobre las doscientas cuarenta (240) rentas, queremos saber si se va a pedir una reunión al rectorado, si el rectorado nos va a dar una reunión, si se sabe cuál es el destino de esas doscientas cuarenta (240) rentas, si no y digo, me parece que nuestro pedido está en fortalecer el reclamo por más rentas, más allá de que nosotros entendemos que hay cosas que no compartimos de como se están resolviendo los criterios y que no se nos están teniendo en cuenta en muchas cuestiones. Queremos si nos pueden responder eso.

Decana Dra. Carolina Mera: Muchas gracias. Ya respondimos antes, era para darte la palabra. Seguimos entonces con la aprobación del acta del Consejo Directivo.

Secretario Hermo: Un segundito...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... si, de todas maneras después podemos conversarlo al término del Consejo Directivo porque en realidad se han hecho cosas y no hemos tenido todavía ocasión de conversarlo con ustedes... En el punto anterior, que era los proyectos sobre tablas, se nos traspapeló uno entre los varios proyectos sobre la situación en Chile, que también tiene la firma de las Consejeras Guiménez, Rossi y Funes acerca de: “El desalojo violento de 30 familias y represión por parte de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires del inmueble sito en la calle Solís 2152 del barrio de Constitución el pasado 9 de octubre y Considerando: Que la medida de desalojo fue llevada a cabo de manera violenta...”, bueno, la descripción de la medida, “El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Repudiar enérgicamente el desalojo y represión por parte de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires y ordenada por el juez Juan Perozziello Vizzie de 30 familias del inmueble sito en la calle Solís 2152 del barrio de Constitución llevada a cabo el pasado 9 de octubre. Artículo 2º: Instar al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a cumplir con el Artículo 31 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires mediante el desarrollo de políticas, programas e inversiones dirigidas a la concreción y el reconocimiento de los derechos a la vivienda digna de toda la población de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 3º: Exigir al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y al Instituto de Vivienda de la Ciudad la efectiva operación y funcionamiento del Banco de Tierras e Inmuebles instituido por la ley 1251 sancionada por la legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 4º: Exigir al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires la reactivación y jerarquización de las leyes 341 y 964 sancionadas por la legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 5º: Denunciar la continúa profundización de los problemas y déficits habitacionales que sufren grandes sectores de la población de la Ciudad de Buenos Aires, especialmente en el sur...”

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración entonces para la incorporación en el día de la fecha. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo: Bien, continuamos entonces con el Orden del Día, corresponde a continuación:

- **Aprobación del acta de Consejo Directivo N° 9 de fecha 12-09-19.**

que fuera girada oportunamente a todos los consejeros.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone a consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo: Bien, pasamos entonces a la lectura de despachos de Comisiones...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... ¡ah!, perdón, sí, sí, es la Resolución de Decana, lo que pasa es que acá hay que hacer una aclaración, corresponde hacer una aclaración: hay una inclusión en este Orden del Día de un expediente –N° 77789/2019– y de una Resolución DAR que dice:

- Resoluciones de Decana Ad-referéndum del Consejo Directivo:

1 - Expediente N° 77789/2019:

Resolución (DAR) N° 1482/2019:

Aprobar el dictado de los cursos de la Dirección de Cultura para el año 2019, propuestos por la Secretaría de Desarrollo Universitario, Inclusión y Bienestar.

Como la Dirección de Cultura pasó del ámbito de esta Subsecretaría de Desarrollo Universitario a la de Extensión, justamente a principios de año, hubo algunas dudas respecto de esta cuestión y lo que pasa finalmente es que en realidad había que hacer una rectificación del nombre de un profesor y esto ya fue subsanado, por lo tanto, no corresponde la inclusión, acá hubo un cruce entre ambas secretarías que ya fue subsanado antes de que llegara acá porque lo vimos en el expediente, el expediente está a disposición de todas maneras para que se vea porque se hacía referencia inclusive a dos (2) resoluciones distintas que tiene que ver con esta situación de que Cultura estaba en una secretaría y pasó a la otra, pero ya había sido aprobado los cursos y ya había sido rectificado, pero como había alguna duda por este cruce fue que... perdón, esto fue lo que pasó, de todas maneras como digo, está a disposición de los consejeros por si quieren verificarla.

Consejero Spoltore: Gracias –Consejero Spoltore–. Bueno, en vistas de que el Orden del Día no es tan acotado, en vistas de los eventos deportivos, en vistas de que tenemos la presencia del director de la carrera de Relaciones del Trabajo, me gustaría pedir una moción de preferencia

para tratar como primer punto, antes de los despachos y los dictámenes, el expediente correspondiente a las altas, bajas y modificaciones docentes de la carrera de Relaciones del Trabajo, un punto que suscitó bastante debate el martes pasado en Comisión y teniendo por suerte la presencia de un miembro de la dirección de la carrera que pueda aclarar las dudas de los consejeros en base a este punto, me gustaría solicitar en este sentido una moción de preferencia para que se trate primero. Gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración del Cuerpo la moción. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

4 - Expediente N° 77672/2019: Cuerpos I y II:

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones docentes correspondiente a la carrera de Relaciones del Trabajo.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica con excepción de los puntos 6 (fs. 411), punto 9 (fs. 412), punto 16 (fs. 414), punto 23 (fs. 417), en espera del asesoramiento de la Dirección de la carrera en el próximo pleno del Consejo Directivo.

Tiene la palabra entonces el director de la carrera...

Consejera Nogueira: Pido la palabra.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Lo primero que voy a hablar es de estos puntos que están observados, la verdad que no pude venir a la Comisión la vez pasada por un problema personal y no pude aclarar algunos puntos. Las materias son optativas, se aprobaron el año pasado, tengo hasta la resolución, el expediente N° 116.722/2018 que este Cuerpo Directivo aprobó, elevó al Superior y el Superior aprobó este listado de materias que también lo tengo acá; las materias se dictaron y traje un ejemplo para que lo vean y así como todo, actas que firmaron esos profesores a los cuales se está observando, derechos que los profesores tienen no solamente de que se los designe, no sólo que no vulnerar sus derechos como docentes que se designe si no también el derecho simbólico de firmar un acta y que se lo designe, más allá de que son ad honorem, todos estos docentes observados son ad honorem, digo docentes porque también estoy observada yo y no quiero pero igual me voy a defender, no se preocupen, no me voy a abstener en defenderme, no me voy a abstener para nada.

Sí traje las actas que firmaron esos docentes, sí puedo decir las metodologías que están usando, puedo decir qué materias están dando y en qué cursos están dando y no voy a decir antecedentes de nada, de que ya se firmaron o no aprobaron materias, pero sí que este Cuerpo no puede ir atrás de unas materias que aprobó, que pasaron por Junta, que fueron aprobadas por Junta, que se están dictando y que los docentes están firmando actas y están firmando libretas de los y las estudiantes que también tienen derecho a tener un profesor nombrado, designado por este Cuerpo, al cual ... (¿) que se considere, que se conforme en Comisión y apruebe estas fojas que están observadas. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejera Nogueira. Consejera Funes.

Consejera Funes: Gracias. Bueno, quisiera un poco relatar al resto del Cuerpo lo que pasó en la Comisión de Enseñanza. La Comisión de Enseñanza tenía dudas sobre, primero, si eran materias optativas o no, nadie, nadie pudo contestar esto, ¿por qué? porque el asesoramiento por parte de las carreras no estaba y no es con Ud. solamente –le estoy hablando al director de la carrera, Hernán Sandro–, no es con vos, Hernán, no es con vos, fuiste consejero, estuviste del otro lado y la Comisión tuvo una enorme buena voluntad en ese sentido para aprobarlo y justamente esgrimimos lo que está diciendo la Consejera Nogueira: es que muy probablemente ya esas materias estaban aprobadas en algún momento y además, se habían dictado y además... porque incluso había cursos de verano, según lo que pudimos inferir porque eran todas inferencias, entonces quiero destacar la buena voluntad que tuvo la Comisión de Enseñanza, que salió un despacho por consenso de todos los consejeros y consejeras, pero lo que nos faltaba para hacer esa tarea responsablemente eran algunas aclaraciones que es lo que se sugiere y como se dijo también en esa Comisión, la idea era que viniera alguien y explicara y además, constituirnos en Comisión para aprobar aquellas materias que estuvieron observadas, observadas por falta de información, no por sospecha de ninguna otra naturaleza. Gracias, decana.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Antes que hable el director, voy a hablar yo. Primero, gracias al Cuerpo por esta buena... es verdad lo que dice la Consejera Funes... estaba en el dictamen, me lo contó Constanza y me lo contó Esquivel y los compañeros que estaban, así que gracias por la buena predisposición; sí eran todas optativas, de hecho estaba... yo sé que vos dijiste lo de Garro, por el caso que yo peleo hace mucho porque estuvo nombrada anteriormente con la Consejera Catalano que lo conseguimos del 2017, que estaba nombrada por los “mails” que nos mandamos, así que sé que lo nombraste, que lo tuviste en cuenta, así que agradezco la buena predisposición para tratar este tema hoy de los consejeros y consejeras presentes en la Comisión.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejera Nogueira. Ahora sí tiene la palabra el Director de la carrera de Relaciones del Trabajo.

Director de la carrera de Relaciones del Trabajo, Lic. Hernán Sandro: Las argumentaciones son un poco las que mencionó Mariana (Nogueira) y entiendo hay veces las dudas, la verdad es que por lo menos la práctica que teníamos desde la carrera o que tenemos es: conversamos todos los temas con la Secretaría Académica y luego en la Comisión no era incluso cuando yo fui consejero, no era necesario o que obligatoriamente estén alguna autoridad de la carrera para aclarar las cosas si no se hace como bastante engorroso, pero no obstante siempre que sea necesario estamos a disposición de aclararlo, pero sí me parece interesante ya que surgió esta inquietud porque es una inquietud que yo también tengo, es si se

pueden poner algunos criterios para las materias optativas porque es cierto, en este caso es ad honorem, la realidad es que lo que estamos poniendo en juego es el aula y el trabajo gratuito de un profesor que viene a darle clases a una (1), dos (2) o tres (3) personas, en otros casos no, hay rentas que están de por medio y siendo materias optativas esa renta podría ser asignada a otro docente que no tiene dos (2) o tres (3) si no que tiene veinte (20) y está dando gratis, entonces sería bueno también si el Consejo y el año que viene que voy a tener el honor de estar, voy a intentar también poder trabajar sobre eso, algún criterio que sea unificado para todas las carreras, en qué momento se va a habilitar la cursada de una materia optativa a partir de la cantidad de estudiantes que tengan, entonces de esa manera me parece que va a ser mucho más equitativo y nos evitamos este tipo de discusiones.

Y después también entiendo este rigor en cuanto al análisis de las cosas, yo tengo entendido que hay carreras que tienen materias, que tienen cátedras, que están nombrados, que tienen rentas que dan un cuatrimestre sí y un cuatrimestre no, entonces eso también me gustaría revisarlo, ya que tenemos una mirada tan exhaustiva sobre los nombramientos de los trabajadores ad honorem de alguna materia, que lo tengamos sobre todos y sobre todas las carreras, pero las veces que sea necesario acá voy a estar y gracias por las aclaraciones.

Decana Dra. Carolina Mera: Muchas gracias. Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Simplemente, seguro que tenemos que discutir... suscribo todas esas cuestiones que cada tanto hay que volver a discutir criterios para unificar un poco como estamos actuando como facultad, lo que sí me pregunto, ¿por qué llegan recién ahora estas designaciones?, terminó el cuatrimestre, estamos terminando el segundo cuatrimestre, en todo caso, devuelvo la inquietud del director de carrera, yo le devuelvo la inquietud de por qué llega recién ahora porque en realidad era fuera de contexto y la confusión tiene que ver con eso, con no entender el contexto de estas designaciones, nadie duda del trabajo, yo no estaba pero me hubiera pasado lo mismo porque es extemporánea esta presentación. Eso solo, para tenerlo en cuenta otras veces de cómo las carreras actuamos y cómo administramos y cómo gestionamos con el trabajo de compañeros que terminó el año, firmaron actas, todo y no tienen un papel que digan quiénes son y qué trabajo hicieron, entonces...

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Ades.

Consejero Ades: –Consejero Ades–, muchas gracias. Yo estuve en la Comisión y para aclarar una cuestión que decía el director de carrera de Relaciones del Trabajo, obviamente no es requisito que ningún director ni ninguna autoridad esté para que se aprueben los expedientes, pero tampoco los consejeros de acá somos burócratas que venimos y firmamos y votamos lo que se nos pone arriba de la mesa, tenemos dudas, discutimos los expedientes, se lo planteo al director de carrera porque los otros cuatro (4) directores de carrera o autoridades de las respectivas carreras suelen venir cada vez que hay sobre todo altas, bajas y modificaciones u otros expedientes que son de interés para la carrera, entendiendo que está en juego la designación de docentes, el reconocimiento del trabajo, ad honorem en la mayoría de los casos, pero los directores suelen venir, en otra época venía la anterior Secretaria Académica de la

carrera, no recuerdo si era el año pasado, después hubo un cambio, pero solían venir, también para poner un poco en valor la tarea nuestra de que no somos, no vamos a firmar porque sí todas las cosas que se nos pongan arriba de la mesa y entendiendo que hay en juego cuestiones importantes como es el reconocimiento del trabajo de los docentes, solicitamos la presencia, sobre todo con estos expedientes sensibles, después hay otros que quizás las mismas autoridades de la Comisión pueden explicar, pero nada, para no tomar a la ligera un poco el trabajo que tenemos nosotros que venimos los martes, estamos ad honorem nosotros también desde la una (13 hs.) muchas veces hasta las ocho de la noche (20 hs.), hoy también, entonces entendiendo también las tareas de los directores, secretarios académicos, coordinadores técnicos están remuneradas para poder desempeñar y llevar adelante las responsabilidades que tienen que ver con la función, tienen una remuneración y que la de los consejeros no, por lo menos que exista la buena voluntad de venir y plantear y explicarnos y contarnos y dilucidar las dudas que podamos tener nosotros y nosotras. Muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejero Ades. Tiene la palabra...

Director de carrera, Lic. Hernán Sandro: ¿Puede ser?, respondo dos (2) minutos a... yo me sumo a tu reclamo salarial si querés, creo que no es procedente para un consejero directivo, cuando te postulaste me parece que sabías que era ad honorem, así que, bueno...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, digo, me parece... después, a ver, con respecto a venir o no, hay un secretario...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... si, sabés qué, mirá, te cuento...

Decana Dra. Carolina Mera: Les voy a pedir que no dialoguen.

Director Sandro: ... no, no, no dialogo...

Decana Dra. Carolina Mera: ... que se dirijan al Cuerpo y hagan sus intervenciones... Hernán (Sandro).

Director Sandro: Si, perfecto, simplemente lo que le voy a decir es que quizás debería informarse un poco más, quién tiene que encargarse de las dudas es el secretario académico, yo si querés vengo y vengo, no tengo ningún problema, si tienen ganas de que venga, vengo todas las veces que sea necesario.

Y con respecto al tiempo que le dedico con la renta, con la no renta, lo que hago o lo que no hago, nosotros tuvimos una elección hace muy poquito y los tres (3) claustros lo que hicieron fue renovar la confianza en esta gestión de la carrera de Relaciones del Trabajo, por lo tanto, le doy explicaciones a la comunidad académica que me elige nuevamente y no a otros, así que muchas gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Nogueira.

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Consejera Nogueira: Pido la palabra para que se conforme en Comisión...

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Pido la moción de orden para que se conforme en Comisión para terminar y que se apruebe este expediente y podamos continuar con el Orden del Día, así que pido que nos conformemos en Comisión.

Secretario Hermo: Bueno, ante el pedido de la Consejera Nogueira, se pone a consideración para que el Cuerpo se constituya en Comisión, se pueda tratar el expediente N° 77672/2019 que exigía las precisiones respecto de los puntos 6, 9 y 16 y 23, como está detallado en el Orden del Día. Si hay aprobación del Cuerpo, pasamos a constituirnos como Comisión.

Decana Dra. Carolina Mera: Se constituye.

Secretario Hermo: Bien, se aprueba, entonces se pone en consideración sin...

Consejera Nogueira: Sin esos puntos y que se apruebe el expediente completo.

Secretario Hermo: Bien.

Consejera Nogueira: ¿Están de acuerdo?... listo, gracias.

Decana Dra. Carolina Mera: Aprobado.

Consejera Nogueira: Se vota la aprobación, si quieren hacemos un dictamen diferente porque hay que hacer un dictamen donde firmemos e ir a un dictamen que se aprueba, cambiar el dictamen...

Consejero De Luca: –Consejero De Luca–. Técnicamente podríamos no hacerlo y aprobarlo sin estas excepciones y punto, si hay acuerdo y listo.

Decana Dra. Carolina Mera: Entonces, se aprueba todo.

Consejera Nogueira: Se aprueba en conjunto.

Secretario Hermo: Bien, correcto. Entonces, dejamos constancia de que el Cuerpo reunido en Comisión aprueba el expediente para su incorporación al Orden del Día completo y entonces proseguimos con el tratamiento de los puntos previstos en el Orden del Día.

Consejero Riquelme: Pido la palabra, Señora Decana.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: –Consejero Riquelme–. Antes de continuar con los puntos y expedientes de las distintas Comisiones, quería hacer un pedido y un llamado de atención al Cuerpo por lo siguiente: la realidad es que durante todo el año nosotros estuvimos viniendo con el Consejero Blanco a todas las Comisiones desde la una de la tarde (13 hs.) en adelante, pero lamentablemente siempre que llegamos nos encontramos con que la primer Comisión, la de Desarrollo Universitario, nunca tiene quórum por la inasistencia de consejeros y consejeras que deberían tener la responsabilidad de venir, por lo general no hay consejeros o consejeras graduados presentes y entonces no se puede proceder al comienzo de la Comisión, la verdad que no sabemos si esto es una decisión política de no asistir, si es así nos gustaría saberlo, si hay un problema de horarios que no pueden, la verdad, el tema es que para toda la comunidad académica en todas las Comisiones hay expedientes y cuestiones que tratar que son importantes y la realidad que también nuestro tiempo es valioso y si nadie va a venir ninguna de esas Comisiones...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... yo no estoy diciendo... no estoy diciendo... la Consejera Funes estuvo presente, pero la verdad que no alcanzó, no alcanzó y no alcanzó durante todo el año, entonces es un problema. La verdad que queremos expresarlo porque la verdad que, bueno, viene sucediendo sistemáticamente, nosotros entendemos que puede ocurrir, a nosotros nos ha pasado alguna vez de no poder asistir a alguna Comisión, pero es algo que... digamos no es por una decisión, si no simplemente situaciones que se dan. Por lo tanto, lo que le quiero pedir a los consejeros y consejeras que hagan el esfuerzo de asistir a esta Comisión también y también al secretario de gestión en caso de que esto... para que esto no siga ocurriendo de que se busque las alternativas, de que si los consejeros que están hoy inscriptos en las Comisiones no pueden, buscar la manera de hablar con otros consejeros para que puedan estar o cambiarla de horario

para que sea un horario acorde a la posibilidad de los demás consejeros porque la realidad es que ya que sistemáticamente esta Comisión no tenga quórum, nos parece una falta de respeto a quienes venimos siempre y bueno, lo queremos expresar públicamente para que llegemos a una solución.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejero Riquelme. Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Una cosa porque hablaron del claustro de graduados y es al cual... graduados y graduadas... y es al cual represento: no hay ninguna decisión política de no asistir, todo lo contrario, tratamos de asistir siempre a todas las Comisiones, quizás la semana pasada sí para algunos fue una semana bastante complicada y la otra también en términos personales, pero en las próximas que haya nos comprometemos a asistir porque no hay ninguna decisión política que sea por lo menos del claustro al cual representamos y hablo por los compañeros y compañeras, de no asistir a ninguna Comisión, todo lo contrario, nos ponemos a disposición de debatir cualquier tema.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejera Nogueira.

Secretario Hermo: Una sola cuestión en relación con este punto que es que para cambiar el horario, como ya lo contesté, necesitamos que el Cuerpo lo cambie, pero lo que sí podemos hacer es tomar la segunda parte que es consultar a los consejeros que están en la Comisión para, cuando alguno nos manifieste que no puede, ver de atender algún otro que pueda estar porque nos ha pasado que hay consejeros que a lo mejor tenían disponibilidad, pero como no estaban en la Comisión no venían, eso lo podemos ajustar. Continuamos entonces si hay... perdón...

Consejera (no se da a conocer): Si, yo también quería instar porque una Comisión que no pudo reunirse entre otras veces fue la de Interpretación y Reglamento y hay una serie de temas pendientes que son necesarios tratar, entre ellos el tema de las licencias de los profesores que me están llamando, preguntando y todo lo demás, para ver a que conclusión o a que consensos hemos arribado con gremiales, con secretaría académica, con las distintas instancias que tienen que participar, así que me parece importante...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... las licencias de profesores que son interinos y que hay criterios diferentes en Personal, en Secretaría Académica, por firma de convenio colectivo, etc., entonces, unificar criterios y ver... fue algo aceptado, en uno de los plenarios fue aceptado, pero luego nunca se trató.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Hay expedientes de ese tipo, yo digo, es una extensión de la secretaría académica...

Decana Dra. Carolina Mera: Adriana (Clemente) al micrófono...

Consejera Clemente: Si, perdón... –Consejera Clemente–... no tenía idea de ese tipo de cuestiones que son delicadas porque hay personas que pueden tener, está bien, puede resolverlo con una DAR la decana, pero yo entiendo que nos excede un poco a todos, ha sido un año difícil, no hay un complot en sí mismo, hay lo que se puede, eso empieza a la una y media (13,30 hs.), dos de la tarde (14 hs.) y termina a veces a las ocho de la noche (20 hs.) como bien se dijo, entonces me parece que más allá de las formalidades, la propuesta de la disposición estando una cantidad de consejeros presentes en una Comisión de Enseñanza proponernos rápidamente tratar los expedientes de este tipo, preparada la Comisión, ¿no?, con la información como para que uno pueda definir y no dudar mucho respecto a como proceder, yo sugiero que casi terminando el año lectivo sea ese el procedimiento porque pareciera “que en la caja no hay más espacio para más cosas” de ninguno de nosotros, pero si estamos acá ya sí estamos en tarea, entonces continuamos, no sé, una sugerencia.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Catalano.

Consejera Catalano: Quería sólo recordar que en ese momento dijimos de hacer una Comisión, que fuera Interpretación y Reglamento, pero hacer una Comisión como ad hoc con las gremiales, con... que iban a traer también antecedentes de Filosofía y otras facultades...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, no, pero quiero decir... fue un tema que fue tratado... que fue... no fue trabajado, fue tratado y se vio la importancia de hacerlo, pero bueno, tenemos que motorizarlo porque no lo hemos hecho, entonces bueno, avisar que a lo mejor hay que crear la comisión especial, traer todos los antecedentes, todos y ahí tomar resoluciones, es un tema sensible, es un tema difícil, entonces me parece que amerita.

Decana Dra. Carolina Mera: Consejera Funes.

Consejera Funes: Bueno, yo también hago o sea, hago un llamamiento a los suplentes porque este Cuerpo son treinta y dos (32) personas, ¿sí?, después sabemos que las listas, que las modificaciones, que qué sé yo, qué sé cuanto, ahora también hago un llamado a los suplentes de este Cuerpo para poder destrabar esta situación porque si somos los que estamos sentados acá, que somos los que estamos casi siempre en las Comisiones, es evidente que el trabajo nos sobrepasa. Era otra sugerencia, nada más.

Decana Dra. Carolina Mera: Gracias, Consejera.

Secretario Hermo: Muy bien. Continuamos entonces con:

- **Despachos de Comisiones:**

- **Comisión de Enseñanza:**

1 - Expediente N° 77633/2019:

Solicitud de aprobación del Régimen Especial de cursada y modalidades de evaluación y aprobación materias que como anexo forma parte de la Resolución, así como disponer que la implementación del presente régimen se realizara a partir del primer cuatrimestre de 2020.

La Comisión de Enseñanza recomienda el pase a la Subsecretaría Académica y a los consejeros para su estudio.

2 - Expediente N° 49627/2019:

Solicitud de aprobación de la modificación del algoritmo del proceso de asignación a materias y las certificaciones solicitadas, según el detalle del Anexo I de la presente Resolución.

La Comisión de Enseñanza reitera el pedido de informes a la Subsecretaría de Gestión Académica sobre las vías de implementación de lo planteado por este proyecto.

- **Dictámenes de Comisiones:**

- **Comisión de Extensión:**

1 - Expediente N° 27630/2019:

Solicitud de aprobación del proyecto de adenda al convenio de asistencia técnica entre la Asociación de Trabajadores del Estado Capital y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo:

- **Comisión de Investigación y Posgrado:**

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Solicitar el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 y N° 2 de esta Comisión, se trata de admisiones y readmisiones a diferentes posgrados de la facultad.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 y N° 2 para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

1 - Expediente N° 26534/2019:

Solicitud de aprobación de la readmisión de Juan Martín BONACCI a la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2 - Expediente N° 77299 /2019:

Solicitud de aprobación de la admisión a la carrera de Especialización en Planificación y gestión de Políticas Sociales y a la Maestría de Políticas Sociales de la alumna Carolina YEDRASIAK.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Hermo:

3 - Expediente N° 60480 /2019:

Solicitud de aprobación de la autorización de Sabrina MORAN a realizar el Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales bajo el régimen de cotutela de dirección de tesis doctoral con la Universidad de Paris 13; así como aprobar el tema de Investigación: *“República y Democracia. Una relación conceptual controvertida en el debate intelectual contemporáneo argentino (2008-2015)”* propuesto por la interesada.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo:

4 - Expediente N° 68509 /2019:

Solicitud de aprobación del llamado a la convocatoria para la programación 2020/2022 del Programa de Reconocimiento Institucional de acuerdo a los requisitos establecidos en el Anexo I de la presente resolución, entre el 11 de noviembre y el 13 de diciembre de 2019.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo:

5 - Expediente N° 16423 /2019:

Solicitud de aprobación de la designación para el dictado de la materia *“Debates y Trayectoria del derecho internacional”* de la carrera de Especialización en Estudios Contemporáneos de América y Europa a los docentes que se detallan a continuación:

Profesor Titular: Pablo BIANCHI
Profesor Auxiliar; Sergio EISSA
La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo:

6 - Expediente N° 75846 /2019:

Solicitud de aprobación de designaciones ad honorem por baja de designaciones del personal docente del IIGG.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo:

• Comisión de Concursos:

1 - Expediente N° 35370/2015:

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura "Metodología I, Metodología II y Metodología III" de la carrera de Sociología y proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de Graciela INFESTA DOMINGUEZ como Profesora Asociada Exclusiva en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?...

Secretario Hermo: Catorce (14) votos.

Decana Dra. Carolina Mera: **Aprobado.** Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Si, Señora Decana, para solicitar el tratamiento conjunto y la aprobación de los puntos N° 2 a N° 4 de esta Comisión, se trata de dejar sin efecto la convocatoria o llamado a concurso de profesores.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración el tratamiento conjunto de los puntos N° 2 a N° 4 para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Consejera Clemente.**

Consejera Clemente: –Consejera Clemente–...

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejera De Luca: Son tres (3) pedidos de dejar sin efecto llamados a concurso, uno en el caso de fallecimiento; otro en el caso de una profesora que se acoge al beneficio jubilatorio y en un tercer caso una profesora que renuncia y es la única inscripta a ese concurso y entiendo que los otros dos...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... claro, claro... y entiendo que los dos (2) anteriores también son los únicos inscriptos en los profesores de referencia.

Decana Dra. Carolina Mera: Entonces, se pone en consideración. ¿Por la positiva?...
Aprobado.

Secretario Hermo:

2 - Expediente Nº 71098/2013:

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva (*Renovación Profesor Rubén LEVENBERG*) en la asignatura "*Historia General de los Medios y Sistemas de Comunicación*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, debido al deceso del profesor, único aspirante inscripto al concurso.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente Nº 71087/2013:

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Parcial (*Renovación Profesora Juana Renata ROCCO CUZZI*) en la asignatura "*Taller de Comunicación Periodística*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, por haber acogido el beneficio jubilatorio.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente Nº 71080/2013:

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación Semiexclusiva (*Renovación Profesora Mirta VARELA*) en la asignatura "*Historia General de los Medios y Sistemas de Comunicación*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, debido a la renuncia de la Profesora, única inscripta en el concurso.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Consejero De Luca: ¡Señora Decana!

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Si, para solicitar el tratamiento conjunto y la aprobación de los puntos N° 5 y N° 6 de esta Comisión, se trata de aprobación de llamados a concursos de profesores.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración el tratamiento conjunto de los puntos N° 5 y N° 6 para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

5 - Expediente N° 71253/2019:

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Parcial en la asignatura "*Liderazgo Político en América Latina*" de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente N° 51106/2018:

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura "*Planificación de la Actividad Periodística I*" de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Consejero De Luca: ¡Señora Decana!

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Si, para solicitar el tratamiento conjunto y aprobación de los puntos N° 7 a N° 15, se trata de aprobación de dictámenes unánimes de auxiliares docentes, entiendo que todos son relativos al Programa PRIDIUM.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración el tratamiento conjunto de los puntos N° 7 a N° 15 para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

7 - Expediente N° 76565/2018:

Solicitud de aprobación de dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura "*Historia del Conocimiento Sociológico I*" de la carrera de Sociología, del Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales y designar a Alejandro Marcos BIALAKOWSKY en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente N° 76575/2018:

Solicitud de aprobación de dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura “*Historia Social Argentina*” de la carrera de Sociología, del Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales y designar a Guido Ignacio GIORGI en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente Nº 76602/2018:

Solicitud de aprobación de dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura “*Teoría Social Latinoamericana*” de la carrera de Trabajo Social, del Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales y designar a Daniela SZPILBARG en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente Nº 76594/2018:

Solicitud de aprobación de dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en el área “*Sociología Urbana y Ambiental*” de la carrera de Sociología, del Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales y designar a Mariana Andrea SCHMIDT en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente Nº 76562/2018:

Solicitud de aprobación de dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura “*Historia del Conocimiento Sociológico II*” de la carrera de Sociología, del Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales y designar a Nicholas Dieter BERDAGUER RAUSCHENBERG en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12 - Expediente Nº 16694/2015:

Solicitud de aprobación de dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura “*Historia Social Argentina*” de la carrera de Trabajo Social, y designar a Gustavo GAUDINO en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13 - Expediente Nº 16693/2015:

Solicitud de aprobación de dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Historia Social Argentina*” de la carrera de Trabajo Social, y designar a Mariel CASENTINI MAFFEO en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14 - Expediente Nº 20495/2015:

Solicitud de aprobación de dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Historia Social Argentina*” de la carrera de Trabajo Social, y declarar desierto dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

15 - Expediente Nº 16692/2015: Cuerpos I y II:

Solicitud de aprobación de dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Historia Social Argentina*” de la carrera de Trabajo Social, y designar a Jorge Alberto NUÑEZ en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Hermo:

• Comisión Enseñanza:

1 - Expediente Nº 76868/2019:

Solicitud de aprobación de la incorporación de la asignatura optativa “Cultura para la Paz y Derechos Humanos” –Cátedra Pérez Esquivel– a la oferta académica de las Licenciaturas que se dicta en esta Casa de Estudios para el ciclo lectivo 2020.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo:

2 - Expediente Nº 73362/2019:

Solicitud de aceptación de la renuncia presentada por el docente Oscar Enrique PEÑALOZA a un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la asignatura “*Administración de personal III*” de la carrera de Relaciones del Trabajo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Hermo:

3 - Expediente Nº 72824/2019:

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones docentes correspondiente a la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica.

Decana Dra. Carolina Mera: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Entonces, pasamos a los sobre tablas, a los proyectos presentados sobre tablas. Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Dado que han sido aprobados por unanimidad el tratamiento en el día de hoy, lo que sugiero es que se aprueben en general y se deje en manos de las respectivas

comisiones redactoras la unificación de los textos de los diferentes proyectos augurando que se llegue a un acuerdo, entiendo que sí. ¿Si no hay objeciones?...

Decana Dra. Carolina Mera: Consejero Spoltore.

Consejero Spoltore: –Consejero Spoltore–. Tengo entendido que en el caso del proyecto que había que unificar, que creo que era el único que era para hacer eso efectivamente se unificó ya...

Decana Dra. Carolina Mera: ¿Ya se unificó?... ¿Y por qué no leemos los resolutivos?, ¿no?...

Consejero Spoltore: Quedó un proyecto unificado.

Secretario Hermo: ¿Hay una redacción propuesta?... bueno, si la tienen la podemos...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, entonces propongo que por una cuestión práctica, de índole práctica y habiendo formulado el Consejero De Luca la moción de orden, hagamos de esa manera y nos comprometemos a enviar y consultar porque si no... y les pido que nos manden, por correo electrónico, el texto a despacho para poder girarlo. Entonces, corresponde aprobar lo propuesto por el Consejero...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

El del Germani que...

Consejero De Luca: –Consejero De Luca–. Mi moción incluye todos los proyectos que fueron presentados sobre tablas y sobre los cuales hubo unanimidad.

Secretario Hermo: Entonces, para recordarlo, tenemos: la unificación...

Decana Dra. Carolina Mera: Esperá porque acá hay una persona que vino especialmente por el tema del Germani y me gustaría que se trate ese específicamente...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... está bien, está aprobado...

(Continúa el diálogo fuera de micrófono)

... entonces, está aprobado... Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Una cuestión: a la Comisión de Interpretación y Reglamento que dijo la consejera decana, ¿podemos sumar también los proyectos que presentamos al principio nosotros y después creo que el que está en danza es el del Consejero De Luca sobre la paridad de género en las listas? porque está todavía y me parece que habría que retomarlo porque es muy importante.

Secretario Hermo: Están incluidos en la lista de pendientes de la Comisión de Interpretación y Reglamento que es una lista más larga, algunos de los cuales ya han caducado.

Decana Dra. Carolina Mera: Una aclaración: que conste que se aprueban todos los proyectos sobre tablas incorporados en el día de hoy porque el Consejero De Luca en un momento hizo una referencia a la comisión redactora, lo que hacía referencia a los cuatro (4) proyectos que se tenían que unificar, pero estos no necesariamente tienen cambios si no que han sido aprobados en el momento en que se incorporaron al Orden del Día de la fecha.

Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Que si no mal recuerdo, decana, es el del Gino Germani, el que trata de la memoria de Esquivel, de la cátedra de Esquivel y el del inmueble que presentaron las Consejeras Rossi...

Decana Dra. Carolina Mera: El del inmueble de Solís...

Consejera Nogueira: ... exactamente, el desalojo de Solís, esos son los proyectos.

Secretario Hermo: Esos son los tres (3) proyectos.

Decana Dra. Carolina Mera: Y el que se unifica.

Consejera Nogueira: Y la unificación.

Decana Dra. Carolina Mera: Bueno, ahora sí... ahora sí quedan liberados...

Secretario Hermo: Dicho lo cual, damos por cerrada, concluida la sesión del día de la fecha.

Siendo las 19 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decana Dra. Carolina Mera:

Secretario: Javier Hermo